RESOLUCION No. 998 DE 2024
12 de diciembre de 2024
POR LA CUAL IMPARTE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE

CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMINIZACIONES LABORALES, CALIDAD DEL SERVICIO, CALIDAD DE LOS ELEMENTOS

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PATÍA CAUCA,

En ejercicio de sus facultades conferidas en el art. 7° de la Ley 1150 de 2007,articulo 2.2.1.2.3.4.1 del decreto 1082 de 2015.

CONSIDERANDO:

a.- Que el Municipio de PATIA suscribió un contrato en los siguientes términos:

CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO		
No. DEL CONTRATO	**110-14.50-277-2024**	DEL	5/12/2024
CONTRATISTA :	**JAVIER AGUIRRE**		
IDENTIFICACIÓN	10.543.564	Expedida en	Popayán, Cauca

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PATÍA CAUCA

Quien obra como contratista, requiere de una garantía única que avale el cumplimiento de las obligaciones que él contrajo con el municipio.

b.- Que el Municipio, de conformidad con las normas legales fijó al contratista las fianzas de garantía por concepto de:

CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMINIZACIONES LABORALES, CALIDAD DEL SERVICIO, CALIDAD DE LOS ELEMENTOS

c.- Que el contratista presento la póliza, librada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampara el cumplimiento de las obligaciones exigidas en el contrato.

En merito a los expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, para todos los efectos reglamentarios la fianza de garantía única, en las cuantías y términos que presentó el contratista, de acuerdo al siguiente detalle:

COMPAÑÍA ASEGURADORA :	SEGUROS DEL ESTADO SA			
POLIZA DE CUMPLIMIENTO				
No. POLIZA :	40-46-101008126	ANEXO	0	
FECHA DE EXPEDICION:	6-dic.-24			
CLASE	**CUANTIA**	PLAZO		
Cumplimiento	$ 5.800.667,80	5-dic.-24	Hasta	5-may.-25
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 1.450.216,95	5-dic.-24	Hasta	5-ene.-28

RESOLUCION No. 998 DE 2024
12 de diciembre de 2024
POR LA CUAL IMPARTE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE

CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMINIZACIONES LABORALES, CALIDAD DEL SERVICIO, CALIDAD DE LOS ELEMENTOS

Calidad y Estabilidad	$	5.800.687,80	5-dic.-24	Hasta	5-may.-25
Responsabilidad Civil Extracontractual	$	5.800.687,80	5-dic.-24	Hasta	5-may.-25

Que alude las pólizas mencionadas en la parte motivada de esta providencia, libradas por la Compañía Aseguradora, en virtud de la cual dicha entidad aseguradora sale garante de las obligaciones que contrae el contratista para con el Municipio conforme a los terminos del contrato descrito.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Patía Cauca, el día doce (12) de diciembre de 2024

JHON JAIRO FUENTES QUINAYAS
Alcalde Municipal de Patía